



**DESIGNA ENCARGADA DE FARMACOLOGIA
DE LA COMUNA DE DALCAHUE 2014.**

RES.: N° 10 /

DALCAHUE, 09 de abril de 2014.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un encargado de Farmocovigilancia en el Centro de Salud familiar de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1º DESÍGNASE, al funcionario del área de Salud Municipal como Encargado de Farmacovigilancia a:

- MARCELO BERTIN PEREZ TECNOLÓGICO MÉDICO

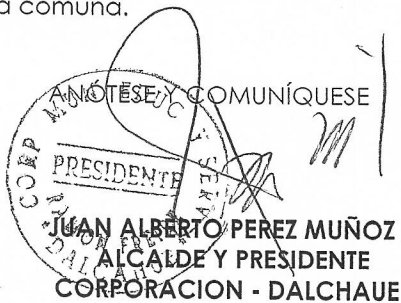
2º ESTIPÚLESE, que estas designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION - DALCAHUE



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
CORPORACION-DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE Y PRESIDENTE
CORPORACION - DALCAHUE

JAPM/MGA/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Carpeta Personal
- Archivo Depto. de Salud.